

Circular: 62/21

DE: SECRETARÍA DE FORMACIÓN

**A/A: SECRETARÍAS
SECTORES
SINDICATOS COMARCALES
RESPONSABLES DE FORMACIÓN**

ASUNTO

Procedimiento HABILITACIÓN DE
EXPERTOS ASESORES Y
EVALUADORES PARA
RECONOCIMIENTO DE
EXPERIENCIA PROFESIONAL

Madrid, 01 de julio de 2021

Por la presente os informamos de la publicación de la Orden de 17 de junio de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con la **convocatoria** de la Comunidad de Madrid del **procedimiento para la habilitación de asesores y evaluadores**, según Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de **reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral**. [BOCM 30.06.2021](https://www.bocm.es/bocm/doc/default.asp?bo=BOCM-30-06-2021).

Toda la información referente a la convocatoria de habilitación puede consultarse en el siguiente enlace

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/acreditacion-competencias-profesionales#habilitacion-persona-asesora-yo-evaluadora>

Para información adicional os facilitamos el correo electrónico de la subdirección general de cualificación y acreditación profesional:

sg.cualifica.acredita@madrid.org

Se adjunta circular 27/21 de la Secretaría de Relaciones Laborales y Formación de UGT Madrid, así como hoja informativa del procedimiento.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo UGTista.



UGT Servicios Públicos
Madrid

Julia Pérez González
Secretaría de Formación